

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Valsequillo

Núm. 89/2024

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2024, comprensivo del Presupuesto General, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	AYUNTAMIENTO
Capítulo 1: Impuesto Directos	139.000,00

Capítulo 2: Impuesto Indirectos	1.450,00
Capítulo 3: Tasas y otros ingreso	36.077,65
Capítulo 4: Transferencias corrientes	429.447,94
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	33.700,00
Capítulo 6: Enajenación de inversiones	--
Capítulo 7: Transferencias de capital	208.324,41
TOTAL INGRESOS	848.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS	AYUNTAMIENTO
Capítulo 1: Gastos de personal	261.878,39
Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	331.882,20
Capítulo 3: Gastos financieros	1.000,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	37.110,00
Capítulo 5: Fondo de Contingencia	--
Capítulo 6: Inversiones reales	211.624,41
Capítulo 7: Transferencias de capital	4.505,00
TOTAL GASTOS	848.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	SITUACIÓN	NIVEL C.DESTINO	GRUPO
CON HABILITACIÓN ESTATAL. Secretaría-Intervención	1	Ocupada	26	A1/A2
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. Subescala Administrativa	1	Ocupada	22	C1

PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	SITUACIÓN	ADSCRIPCIÓN	TITULACIÓN ACADÉMICA	GRUPO
Auxiliar administrativo/a	1	V	Laboral (Jornada completa)	Graduado en E.S.O/equivalente	C2
Dinamizador/a Centro Guadalinfo	1	V	Laboral (50% Jornada)	Bachiller/FPII/GS	C1
Arquitecto/a técnico	1	V	Laboral(50% Jornada)	Título Universitario	A2
Monitor/a deportivo	1	V	Laboral(50% Jornada)	Bachiller/FPII/GS	C1
Socorrista	2	V	Laboral (Fijo-Discontinuo, jornada completa)	Graduado en E.S.O/equivalente	C2
Peón/a operario/a servicios múltiples	1	V	Laboral, jornada completa	Certificado escolaridad o equivalente	A.P.

RETRIBUCIONES/INDEMNIZACIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO.

ALCALDE/SA PRESIDENTE/A - Dedicación parcial 49%: 22.960 € anuales, distribuidas en 14 pagas de 1.640,00 €.
 -Asistencias sesiones del Pleno: 56 €/sesión.
 -Asistencias sesiones Junta de Gobierno Local: 98 €/sesión.
 Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Valsequillo, 11 de enero de 2024. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Sánchez Rosa.